



Puerto Vallarta

Secretaría General



Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

Regidora Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud y Prevención de Adicciones

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Regidora Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la C. Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH-SIDA (COPRESIDA) de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0231/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 01 una abstención, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; y SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la C. Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH-SIDA (COPRESIDA) de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.